



2017 "Año del Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"
Número de Oficio. COESPRISSON/CES/2017/3318

Hermosillo Sonora a 14 de Septiembre del 2017

**Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud
PRESENTE.-**

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora dentro de sus atribuciones y objetivos tiene como misión llevar a cabo la vigilancia sanitaria en todos los establecimientos para evitar riesgos en la salud de los sonorenses.

Así mismo en el **Segundo Trimestre del año 2017** se llevaron a cabo **5,250 Verificaciones Sanitarias**, esto a través de las 14 Unidades de Control Sanitario que dan cobertura en los 72 Municipios de la entidad, siendo sancionados por distintos incumplimientos en la normatividad aplicable **104 establecimientos** en sus diferentes giros.

A continuación se muestra que municipios sancionaron y el número de sanciones que se ejecutaron:

Unidad de Control Sanitario	Número de Sanciones 1er Trimestre 2017
Cananea	4
Hermosillo	83
San Luis Río Colorado	6
Santa Ana	1
COESPRISSON	10
Total	104

Finalmente comentar que la multa o sanción se aplica cuando el o los establecimientos no cumplieron con las observaciones detectadas en la primera visita de verificación, por lo que los usuarios se hacen acreedores a una multa administrativa que va desde 1 hasta 16 mil Unidades de Medida y Actualización señalado en la Ley General de Salud.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo, quedando a su disposición ante cualquier duda o aclaración.



Secretaría
de Salud Pública

COESPRISSON
Comisión Estatal de Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**



Lic. Pascual Axel Soto Espinoza
Comisionado Estatal para la Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

PASE/fgdg

C.c.p. Archivo